

Información sobre peticiones individuales presentadas ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y casos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH) relativos a los derechos humanos de las mujeres, se ha utilizado un criterio amplio en la selección de los casos, considerando también aquellos, en que la denuncia se origina en violaciones típicas de derechos humanos derivadas de la represión en procesos políticos vividos por algunos países de la región, pero que tienen una especificidad de género tomando en cuenta que en la mayoría de ellos las mujeres han sido sujetas de violencia sexual.

ROSA MARTA CERNA ALFARO VS EL SALVADOR La CIDH emitió Informe final N° 10/92 Caso 10.257, 4 de feb. de 1992, EL CASO NO SE REMITIÓ A LA CORTE.	
Hechos denunciados:	La Comisión declara:
<p>El 13 de enero de 1988 la Sra. Cerna Alfaro fue detenida estando en su domicilio por soldados uniformados del Batallón Atlacatl de la Fuerza Armada, quienes no le comunicaron los motivos de la captura. Traslada al Cuartel de la Primera Brigada de Infantería donde fue violada sexualmente y sometida a largos interrogatorios.</p> <p>El 15 de enero fue trasladada al Cuartel Central de la Policía Nacional y sometida a interrogatorios bajo tortura.</p> <p>La Sra. Cerna Alfaro fue liberada el 18 de enero de 1988. Se denuncia como práctica corriente, detener a una persona en exceso del término de las setenta como medio de tortura por cuanto esta detención ilegal es un medio de coacción física para obligar a las personas a testificar contra sí mismas.</p>	<p><u>La responsabilidad del Estado por violación del derecho a:</u></p> <p>- la integridad personal, la libertad personal (arts.5, 7 CADH) en relación con art.1.1 CADH (obligación de respetar y garantizar los derechos consagrados en la CADH)</p> <p><u>Recomienda al Estado salvadoreño que:</u> investigue los hechos, sancione a las personas responsables, indemnice a las víctimas y tome las medidas necesarias para evitar hechos similares.</p> <p><u>Solicita al Gobierno salvadoreño que:</u> informe sobre las medidas que se hubieren adoptado de conformidad con las recomendaciones.</p>
<p>Peticionaria: Rosa Marta Cerna</p>	
<p>Informe final</p>	

Información recopilada y sistematizada por:
Leonor C. López Vega. Abogada especialista en Género
Pasantía IIDH, 2002